

BOLETÍN No. 156 ->>

El sindicalismo positivo busca proteger la base trabajadora que consigue mejoras a sus agremiados dentro de los causes legales: JMPS

En conferencia dictada por Juan Manuel Ponce Sánchez, magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y catedrático de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se abordó el tema de Derecho laboral y contrato colectivo.

En su charla Ponce Sánchez destacó que la imagen de los sindicatos en nuestro país no es buena, ya que se vincula a estas organizaciones con prácticas que poco favorecen a la base trabajadora; ante este panorama el ponente explicó cuál es la función real de un sindicato.

Dijo que dentro de los causes legales existen sindicatos que se enfocan a obtener mejoras para sus agremiados por medio de los mecanismos que la ley establece, como lo es el *Contrato Colectivo de Trabajo*; “lo importante es cambiar al paradigma de un sindicalismo violento que afecta a los interesados y a la sociedad en general”, recalcó el ponente.

Ponce Sánchez manifestó que dentro del derecho laboral se enfrentan a Contratos Colectivos de Trabajo que cumplen con la finalidad de ofrecer mejoras en las condiciones del trabajador; sin embargo no descartó la existencia de otros, llamados *Contratos de Seguridad*, que posibilita al patrón limitar los derechos de los empleados, ya que se utilizan algunas figuras que la propia ley permite.

El magistrado se dirigió al auditorio conformado por catedráticos y estudiantes de distintas carreras de la UAA, y enfatizó que los futuros abogados, contadores, administradores, relacionistas industriales entre otros profesionistas, deben tener un amplio conocimiento de los que marca la ley con respecto al derecho laboral, lo que se hace en la vida práctica y modificar ciertas conductas que afectan al sindicalismo nacional y la base trabajadora.

Juan Manuel Ponce Sánchez, quien por cerca de 25 años se ha desempeñado como docente en la Autónoma de Aguascalientes, particularmente en el tema del derecho laboral, expresó que en la UAA, y gracias a la formación humanista e integral que se imparte en los programas académicos, se trabaja por fomentar una cultura de resolución de conflictos con la mediación, la conciliación dentro del marco que establece la ley en la actualidad.

Cabe destacar que esta conferencia se llevó a cabo dentro de las actividades del Programa de Formación Sindical que organizó la Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (ACIUAA).

